

NÚMERO DE INFORME	06			
TIPO DE INFORME	PARA PAGO		FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01 de diciembre 2025	Hasta:	12 de diciembre 2025

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		PS 060--2025		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		08 de julio 2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				PS 060--2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				08 de julio 2025		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA y APOYO EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		IGNACIO ANTONIO VARGAS PIEDRHITA			
	NIT		1022097075			
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$12.500.000			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
				500.000		0,004%
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			0000000151		
	FECHA DE RPC			08/07/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:						
PLAZO:	INICIAL		CIENTOCINCUENTA (150) DÍAS,			
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
			08/07/2025		07/12/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			07 DE DICIEMBRE DE 2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A		

SUPERVISOR	NOMBRE:	JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	100%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, en el Centro de Promoción de la Salud, conforme las políticas institucionales y parámetros definidos en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder de Santa Fe de Antioquia.	Se verificó que el instructor realizó la organización de los microciclos para lograr los objetivos establecidos con toda la comunidad, considerando sus propósitos y requerimientos.	Cumple
2. Mantener el espacio en condiciones de salubridad y limpieza para la buena prestación del servicio.	Durante todo el proceso de cuidado, el contratista muestra un alto grado de profesionalismo; se ocupa de la gestión de los equipos que ayudan al gimnasio municipal y garantiza que el lugar donde trabaja tenga las condiciones sanitarias adecuadas.	Cumple
3. Apoyar la actualización mensual del registro de los grupos y participantes en el link interno del Instituto, realizar el seguimiento a los usuarios, las asesorías, capacitaciones, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa "Por su salud, muévase pues"	El contratista ha completado el enlace y sigue realizando el proceso de cribado a los nuevos usuarios que visitan el centro de promoción del gimnasio municipal.	Cumple

4. Presentar los informes administrativos, técnicos y operativos que la supervisión del contrato requiera en la prestación del servicio como mesociclo (el cual deberá entregar los tres (03) primeros días de cada mes) inscripción de usuarios, control de asistencia inscripciones a eventos, tamizajes, entre otros.	El contratista, con el objetivo de cumplir con las metas establecidas para todos los grupos de población que asisten al gimnasio municipal, envió los informes requeridos y el mesociclo dentro de las fechas pactadas.	Cumple
5. Apoyar administrativa, técnica y operativamente los eventos masivos que desde el área de actividad física se programen como Mega Rumba, caminatas, ciclopaseos entre otros; así mismo actividades y/o eventos recreativos y deportivos a nivel urbano y rural según la necesidad de servicio.	El contratista apoyó las tareas de gran envergadura y muchas otras funciones vinculadas con los programas misionales, además del soporte operativo oportuno para los eventos a gran escala que se realizaron.	Cumple
6. Realizar la actualización periódica del inventario de bienes del Centro de Promoción de la Salud, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios.	Se constató que el contratista realiza la lista de inventario en el Centro de Promoción de la Salud de forma periódica y, asimismo, ha conservado y guardado los utensilios que se encuentran en dicho inventario con frecuencia.	Cumple
7. Atender y brindar información a la comunidad sobre la oferta deportiva misional (deportiva, recreativa, de actividad física). u otras que requiera la misma.	El contratista se encargó de la comunidad y brindó información acerca de las ofertas misionales, que implican brindar detalles sobre los programas y actividades que promueven el deporte, la actividad física y el ocio de manera clara, puntual y accesible.	Cumple
8. Asistir a los espacios de cualificación promovida por el Inder de Santa Fe de Antioquia, INDEPORTES Antioquia y otras entidades del sector.	Con el objetivo de optimizar la efectividad de los procesos de cualificación en este periodo, el contratista participó en todos los cursos de capacitación que INDEPORTES ANTIOQUIA y el INDER llevaron a cabo.	Cumple
9. Asistir a las reuniones mensuales programadas por el Inder de Santa Fe de Antioquia.	El contratista asistió a todas las reuniones que la coordinación, la gerencia y otras entidades organizaron durante el mes.	Cumple
10. Presentar informe de actividades de manera mensual acompañado de las evidencias que solicite la supervisión del contrato.	Según lo que demandan los clientes del gimnasio, el contratista entrega a tiempo los planes y establece sesiones de clase en microciclos con el fin de alcanzar cada meta planificada de forma gradual.	

11. Promover un ambiente armónico, cálido, de confianza, de cuidado y de respeto para los usuarios visitantes, equipo de prestación de servicios y personal de planta del Instituto para la Recreación y Deporte de Santa Fe de Antioquia.	El monitor se distingue por fomentar un entorno de armonía con el equipo en su conjunto y por mostrar sus habilidades para gestionar las sesiones educativas.	Cumple
12. Tamizar a todos los usuarios de los diferentes grupos y registrar los mismos en la plataforma del programa de por su salud muévase pues y a su vez realizar informe de usuarios con alguna patología. (al inicio y final de contrato)	Durante el transcurso de todo el presente mes, el contratista mantuvo el proceso de cribado en el gimnasio municipal. Asimismo, esta información fue incorporada en el vínculo de la base de datos del INDER.	Cumple
13. Realizar todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y Cumplimiento.	El profesor siempre mostró su disposición a contribuir en las distintas labores vinculadas al contrato.	Cumple

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA): CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	INDER	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$12.500.000	\$12.500.000
2. Adiciones	\$500.000	\$500.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$12.500.000	\$12.500.000
4. Anticipos	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$12.500.000	\$12.500.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$12.500.000	\$12.500.000
7. Recursos ejecutados	\$13.000.000	\$13.000.000
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del contrato.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

/ INDER – SANTA FE DE ANTIOQUIA – NIT: 901.027.478-2

Coliseo Municipal, Llano de Bolívar, Av 18 # 10 – 80.

deportes@santafedeantioquia-antioquia.gov.co

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. EL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor de dos millones quinientos mil pesos m/c (\$2.500.000), o en su defecto por fracción de mes, montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será el Secretario General y Servicios Administrativos y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	\$12.500.000	\$1.917.000	\$10.583.000	0000000296
Pago No.2 / Desembolso	\$12.500.000	\$2.500.000	\$8.083.000	0000000338
Pago No.3 / Desembolso	\$12.500.000	\$2.500.000	\$5.583.000	0000000403
Pago No.4 / Desembolso	\$12.500.000	\$2.500.000	\$3.083.000	0000000462
Pago No.5 / Desembolso	\$12.500.000	\$2.500.000	\$500.000	0000000551
Pago No.6 / Desembolso	\$13.000.000	\$500.000	\$0	N/A
TOTALES	\$13.000.000	\$13.000.000	\$0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número **9494347733** correspondiente al mes 11 Y 12 del 2025.

HONORARIOS MENSUALES	IBC (40%) HONORARIO	CUMPLE /NO CUMPLE
\$2.500.000	\$1.423.500	CUMPLE

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

/ INDER – SANTA FE DE ANTIOQUIA – NIT: 901.027.478-2

Coliseo Municipal, Llano de Bolívar, Av 18 # 10 – 80.

deportes@santafedeantioquia-antioquia.gov.co

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro
- Informe de actividades

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de \$2.500.000

Para constancia, se firma la presente acta el 30 de noviembre 2025.



JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Gerente
Inder Santa Fe de Antioquia